

Anexo III. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la Evaluación: Específica del Desempeño	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (20/05/2016):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (30/08/2016):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Marcela Herrera Sandoval	Unidad Administrativa: Departamento de Programación de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el avance del cumplimiento de objetivos y metas Programas, mediante el análisis de indicadores de desempeño de los Programas, que permita retroalimentar la operación y la gestión del mismo, de manera que se cuente con información que contribuya a mejorar la toma de decisiones y el uso eficiente y eficaz de los recursos.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> i. Reportar los resultados de la gestión mediante un análisis de los indicadores de desempeño; ii. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2015, respecto de años anteriores y su relación con el avance en las metas establecidas; iii. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto; iv. Analizar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación; v. Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes; vi. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). 	

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Cuestionario Entrevistas Formatos Otros: *Análisis de Gabinete*

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La metodología de la Evaluación Específica del Desempeño, está basada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos en el presente documento, elaborado por la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), representada por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua. La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por el Ente Público responsable del Programa Presupuestario. Se analizó la información documental que se proporcionó por el responsable de coordinar los trabajos de evaluación de la Entidad y se utilizaron los criterios establecidos en los Términos de Referencia de la evaluación.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

TEMA I. DATOS GENERALES

- El problema o necesidad que se busca resolver a través de la entrega de los bienes y servicios no coincide con lo planteado en los formatos SH-PR63 “Árbol del Problema” y SH-PRG5 “Diseño inverso de la Matriz del Marco Lógico”.
- Los bienes y /o servicios que entrega el programa no están claros como se refieren en la Matriz del Marco Lógico ya que no cumplen con la sintaxis recomendada según la metodología del marco lógico. Así como el resumen narrativo del Fin del programa no cumple con dicha sintaxis.
- El indicador establecido para el propósito del programa, es congruente con lo establecido en el resumen narrativo, sin embargo la formula no tiene relación con la descripción del indicador, por lo tanto no permite medir lo determinado en el propósito.
- No existe una lógica horizontal y vertical de los Componentes y Actividades del Programa para contribuir al cumplimiento del propósito del mismo.
- La alineación del programa al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y al Programa Sectorial de Educación no es coherente con base en los objetivos planteados del programa, y no se encuentra debidamente autorizada.
- El programa se complementa con los Programa federales Escuela Segura y Escuelas con Calidad, ya que atienden a la misma población pero los apoyos son diferentes
- No existe congruencia en las unidades de medida de la población potencial y objetivo.

TEMA II. OPERACIÓN, RESULTADOS Y PRODUCTOS

- El programa está sujeto a las Reglas de Operación del programa federal con el mismo nombre, sin embargo no cuenta con un manual de procedimientos de los principales procesos para la administración y operación del programa en el ámbito estatal.

- El programa no cuenta con un mecanismo interno que indique como se distribuye el recurso a nivel estatal, es decir, como se hacen llegar los bienes y servicios a toda la población atendida en el territorio estatal.
- No se puede determinar la congruencia entre los componentes del programa y la normatividad aplicable al mismo, ya que los resúmenes narrativos no cumplen con la sintaxis recomendada por la metodología del marco lógico, al no quedar claro que bienes y/o servicios entrega el programa.
- La selección de beneficiarios del programa está claramente especificada y se toman en cuenta los criterios establecidos en las Reglas de Operación y la normatividad aplicable al programa para su elegibilidad.
- Los procedimientos para la recepción, registro, trámite y entrega de subsidios del programa no reflejan las características de la población objetivo y los mecanismos de estos no están claros, sin embargo existen formatos definidos donde se registran dichos subsidios publicados en la página de internet del programa.
- El programa tiene registros de los beneficiarios los cuales se encuentran referidos en la página de internet del mismo, sin embargo no se tiene evidencia de mecanismos para depuración y actualización de dichos registros.
- El programa no cuenta con mecanismos para conocer la percepción y medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa.
- No se reflejó el seguimiento de las metas de los componentes del programa.
- Los resultados de las metas de los indicadores de la MIR 2015 no son congruentes con las metas programadas ya que las formulas aplicadas en algunos indicadores de los componentes del programa no tiene relación con lo que se pretende medir, no pudiéndose determinar el cumplimiento de las metas de los indicadores.
- No existe evidencia de las posibles causas de la variación entre el presupuesto modificado y el gasto del programa, por lo que no se puede referenciar las justificaciones de dicho comportamiento.

- El costo-efectividad del gasto del programa no se pudo determinar con certeza ya que el gasto referido fue a diciembre de 2015, lo cual representa la mitad del ciclo escolar 2015-2016 determinado para el ejercicio fiscal 2015 y la población determinada como atendida fue la misma que la objetivo sin considerar factores como abandono escolar y/o deserción durante el ciclo.
- El gasto promedio por beneficiario no es congruente con el gasto promedio por beneficiario programado, ya que no determina la población atendida, los factores de abandono escolar y la deserción durante el ciclo escolar.

TEMA III. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

- El programa no tiene una estrategia definida de cobertura de atención a nivel estatal.
- La definición de la población objetivo y atendida no son congruentes con lo establecido en la normatividad aplicable al programa, por lo que dificulta visualizar el porcentaje real de cobertura del programa.

TEMA IV: SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

- Los aspectos susceptibles de mejora establecidos en la evaluación del programa del ejercicio fiscal 2014 reflejan un avance promedio del 56% por ciento.
-

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

Tema I. Datos Generales:

- El programa está debidamente alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016.
- El indicador establecido para el propósito del programa es congruente con lo establecido en el resumen narrativo.
- La lógica entre la Matriz de Indicadores para Resultados Federal y la Matriz de Indicadores para Resultados Estatal, es congruente.
- El programa se complementa con los Programas Federales Escuela Segura y Escuelas con Calidad.

Tema II. Operación, Resultados y Productos:

- El programa está sujeto a las Reglas de Operación del Programa Federal del mismo nombre.
- La selección de beneficiarios del programa está claramente especificada y se toman en cuenta los criterios de las Reglas de Operación y la normatividad aplicable.
- Los registros de los beneficiarios se difunden en la página de internet del Programa.

Tema III. Evolución de la Cobertura:

- La evolución en la cobertura en la atención reflejó un incremento del ejercicio fiscal 2014 al 2015.

Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora:

- Se estableció un documento de trabajo para el seguimiento y atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora para el programa.

2.2.2 Oportunidades:

Tema I. Datos Generales:

- En este tema no se detectaron oportunidades.

Tema II. Operación, Resultados y Productos:

- Propiciar la suficiencia presupuestal necesaria para la atención de todos los centros educativos incorporados al programa en los ejercicios fiscales anteriores.

Tema III. Evolución de la cobertura.

- En este tema no se detectaron oportunidades.

Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.

- Consolidar el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones derivadas de evaluaciones realizadas al programa.

2.2.3 Debilidades:

Tema I. Datos Generales:

- La alineación del programa al PND y al Programa Sectorial de Educación no es coherente y congruente con respecto a los objetivos planteados del programa.
- Poca claridad en las causas y efectos del problema y no presenta plazo determinado para su revisión y actualización.

- No existe lógica vertical y horizontal en los componentes y actividades del programa para contribuir al propósito del programa.
- No existe congruencia alguna entre las unidades de medida de la población potencial y la población objetivo.

Tema II. Operación, Resultados y Productos:

- El programa no cuenta con un manual de procedimientos de los principales procesos para la administración y operación del programa en el ámbito estatal.
- No se refleja el cabal seguimiento a las metas del programa operativo anual.
- No se detalla y documenta la justificación de las variaciones en el presupuesto autorizado y el presupuesto modificado del programa.
- Carece de mecanismos formalizados para actualizar y depurar beneficiarios.
- No se cuenta con mecanismos para medir el grado de satisfacción o percepción de los beneficiarios del programa.
- No se tiene justificación del cumplimiento e incumplimiento de metas del programa.

Tema III. Evolución de la Cobertura:

- No se cuenta con una estrategia definida de la cobertura de atención a nivel estatal.

Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora:

- El avance en el cumplimiento de los aspectos definidos en la evaluación realizada al programa lleva un promedio global del 56%.

2.2.2 Amenazas:

Tema I. Datos Generales:

- En este tema no se detectaron amenazas.

Tema II. Operación, resultados y productos:

- No se tiene la justificación de las causas de la variación entre el gasto y el presupuesto modificado del programa.

Tema III. Evolución de la cobertura:

- En este tema no se detectaron amenazas.

Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora:

- En este tema no se detectaron amenazas.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa Escuelas de Tiempo Completo tiene por objeto mejorar la calidad de los aprendizajes de las niñas y niños en un marco de diversidad y equidad, propiciando el desarrollo de las competencias para la vida y el avance gradual en el logro del Perfil de Egreso de la educación básica, a través de la ampliación y uso eficiente del tiempo, el fortalecimiento de los procesos de gestión escolar y las prácticas de enseñanza, así como la incorporación de nuevos materiales educativos (MML 2015), sin embargo no cuenta con un diagnóstico actualizado que contribuya a tener un documento que defina el problema que se busca atender, determine sus causas y estime su prevalencia en los planteles atendidos. La falta de claridad y congruencia entre las formulas y descripción de los indicadores de resultados y de servicios y gestión, impide determinar si el programa ha mejorado su desempeño respecto de años anteriores, se sugiere reformularlos y mantenerlos. El programa tiene un reto en la definición e institucionalización de los mecanismos que permitan actualizar y depurar los beneficiarios del programa y en la implementación de una encuesta de satisfacción de los beneficiarios. Existen áreas de oportunidad en la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo y, en una estrategia de cobertura de atención en el ámbito estatal. Las áreas de mejora detectadas en otras evaluaciones han sido atendidas parcialmente y en algunos casos de forma total.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Propiciar la elaboración de un diagnóstico actualizado para contribuir en la definición del problema que se busca resolver y determinar sus causas y estimar su prevalencia en los planteles atendidos.
- Adecuar los resúmenes narrativos con mayor claridad y precisión del Fin, componentes y actividades y, replantear los supuestos para cada uno de los componentes de la MIR, para contribuir con la consistencia y coherencia del diseño del programa, que permita obtener una lógica articulada de los objetivos del mismo.
- Revisar y replantear los indicadores de la MIR para que estos permitan medir lo establecido en los objetivos y aporten información sustantiva para el desempeño del programa.

- Analizar y replantear la alineación a nivel programa con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y al Programa Sectorial de Educación 2011-2016, que resulte ésta coherente con base en los objetivos planteados en el programa.
- Determinar y precisar la definición de la población potencial y objetivo con base en los objetivos planteados en el programa, con el propósito de focalizar la atención del programa.
- Propiciar la suficiencia presupuestal necesaria para la atención de los centros educativos incorporados al programa.
- Elaborar un Manual de Procedimientos de los principales procesos administrativos y de operación del programa en el ámbito estatal.
- Propiciar la difusión de los bienes y servicios que ofrece y entrega el programa con el propósito de contribuir con la transparencia y rendición de cuentas.
- Dar el cabal seguimiento al logro de las metas que se establecieron para el programa y, asegurar que se publiquen en el portal oficial de internet del programa o del ente público responsable.
- Propiciar tener formalizada la justificación del cumplimiento e incumplimiento de metas, para visualizar si el ejercicio de los recursos es el adecuado en cuanto el avance en las mismas.
- Definir y formalizar mecanismos que permitan actualizar y depurar el padrón de beneficiarios del programa.
- Definir y establecer una estrategia de cobertura del programa en el ámbito estatal.
- Establecer una metodología para medir el grado de satisfacción y/o percepción de los beneficiarios, con la finalidad de conocer si el programa está cumpliendo con el propósito planteado.

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

4.1 Nombre del Coordinador de la evaluación:

Lic. Juan Carlos Valencia Castro

4.2 Cargo:

Director General

4.3 Institución a la que pertenece:

Valencia Acosta Consultores Legales, S.C.

4.4 Principales colaboradores:

L.A.E. José Isaac Valencia Acosta

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

jcvalencia@vaconsultores.mx

4.6 Teléfono (con clave lada)

+52 (33) 3615 1820 / 1821 /1822

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):

Programa Escuelas de Tiempo Completo

5.2 Siglas:

PETC

5.3 Ente Público coordinador del (los) Programa(s):

Secretaría de Educación, Cultura y Deporte

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo: Poder Legislativo: Poder Judicial: Ente
Autónomo:

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal: Estatal: Local:

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del(los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s): Coordinación Estatal de PETC	
5.6.2 Nombre(s) del(los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: M.A.P Rafael Zapata Flores rafaetc@hotmail.com	Unidad administrativa: Coordinación Estatal de PETC

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional

6.1.5 Otro (señalar):

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección Planeación y Evaluación de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte

6.3 Costo total de la evaluación:

\$266,800.00 Doscientos Sesenta y Seis Mil Pesos 00/100 M.N Incluye IVA

6.4 Fuente de financiamiento:

Federal

7. Difusión de la Evaluación:

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/sf/uploads/indtfisc/informe16ex.html>

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/cacech/uploads/anexos/2016/dquince.pdf>